

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

6) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y los horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Minutos)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Director o en su caso ciudadano en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Misionero)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfonos de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (Se debe proporcionar la página de inicio del sitio web y el desglose manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (por Web)	Número de ciudadanos/beneficiarios que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/beneficiarios que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de información	Requisitos de información de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias	Presentar la información física en las oficinas de la CONAFPS.	Solicitud de información física.	1. Solicitar en la recepción de la Corporación la solicitud de información, la cual se entrega en papel. 2. Llenar todos los campos de la solicitud de información. 3. Entregar la información, por correo electrónico a la forma base	08:30 a 17:30	Gratis	5 días	Ciudadanía en general (Director o en su caso ciudadano en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Misionero)	Av. Amazonas y Juan José Villalonga. Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Cuarta Piso.	www.connafps.gov.ec	1 Ventanilla	No	www.connafps.gov.ec	No aplica	0	0	NO APLICA
2	Requerimiento de Organización del Sector Financiero Popular y Solidario	Servicio orientado a fortalecer a las organizaciones del sector financiero popular y solidario en el gestión administrativa, financiera y social, con el fin de mejorar las condiciones de acceso a los productos y servicios de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS.	1. Solicitud y carta compromiso de la Organización para iniciar un proceso de fortalecimiento	1. Entregar la solicitud y compromiso de participación en procesos de fortalecimiento, al Director(a) General de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 2. Entregar información actualizada para la realización del diagnóstico. 3. Participar en la elaboración del diagnóstico. 4. Participar en la elaboración del plan de mejoramiento. 5. Entregar información actualizada y otros verificables para monitorear el avance del plan de mejoramiento.	1. Las OCFPS son evaluadas por la Unidad de Análisis de la Dirección de Desarrollo de OCFPS. 2. La Unidad de Fortalecimiento, sobre las debilidades identificadas en las OCFPS propone acciones de fortalecimiento. 3. La Unidad de Fortalecimiento se reúne a cada OCFPS y revisa el plan de fortalecimiento. 4. La Unidad de Fortalecimiento ejecuta y monitorea el plan de fortalecimiento. 5. Se realiza informes de seguimiento de cada plan de fortalecimiento y se informa a la OCFPS. 6. De ser necesario la unidad de fortalecimiento realiza seguimiento a las OCFPS	08:30 a 17:30	Gratis	Una vez recibida la solicitud por parte de la OCFPS, se envía una respuesta en 48 horas (lectura o negocio)	Organizaciones del sector financiero popular y solidario: cooperativas de ahorro y crédito, mutualistas, cajas y bancos comunitarios	Av. Amazonas y Juan José Villalonga. Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Cuarta Piso.	www.connafps.gov.ec	1. Oficinas de CONAFPS. 2. Correo electrónico: evolvim.misionero@connafps.gov.ec 3. Teléfono: (0512) 380 1510 ext. 311.	No	No aplica en función que la institución no posee este formulario	No aplica	0	0	No aplica
3	Evaluación de desempeño de la Organización del Sector Financiero Popular y Solidario para que puedan acceder a los productos y servicios de la CONAFPS	Servicio de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, exclusivo para las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario debidamente registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas de Ahorro y Crédito y Bancos Comunitarios de Ahorro y Crédito).	La OCFPS toma contacto con la CONAFPS y a través de correo electrónico se le informa los requisitos necesarios para ser evaluada	1. Oficio de presentación en el que se expone el interés de la institución por trabajar en coordinación con la CONAFPS. 2. Certificación debidamente firmada por el Representante legal de la entidad de la información que se va a entregar, conforme a formato establecido (Anexo 3). 3. Acta de Consejo de Administración (Anexo 2). 4. Certificado de inscripción de la OCFPS en el Registro Público de Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria. 5. Autorización del Representante legal y Director debidamente registrados ante el organismo competente. 6. Acta del órgano interno competente en donde se autoriza al Representante legal solicitar la evaluación por parte de la CONAFPS. 7. FIC actualizado. 8. Estado Financiero de los últimos 12 meses (último trimestre a la fecha de presentación de la solicitud). 9. Manual de Crédito, Política de Metodología de Crédito, aprobados y vigentes. 10. Estado Financiero de los dos (2) últimos trimestres a la fecha de presentación de la solicitud. (En caso de disponer de balances trimestrales, se deberá presentar los balances de los 3 últimos trimestres). 11. Formulario de justificación de antigüedad de la institución registrada en el sistema de información de la CONAFPS. 12. Formularios de justificación de antigüedad de la institución registrada en el sistema de información de la CONAFPS. 13. Formularios de justificación de antigüedad de la institución registrada en el sistema de información de la CONAFPS. 14. Formularios de justificación de antigüedad de la institución registrada en el sistema de información de la CONAFPS. 15. Formularios de justificación de antigüedad de la institución registrada en el sistema de información de la CONAFPS.	Una vez que se conoce el interés de la Organización del Sector Financiero Popular y Solidario en trabajar en coordinación con la CONAFPS, se dispone de todos los requisitos solicitados, se planifica una visita a la organización interesada, en esta visita se evaluarán aspectos financieros, administrativos y de desarrollo social, con la finalidad de establecer la pertinencia de acceso a los productos y servicios de la Corporación. La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, emite un informe que contiene los resultados de la evaluación realizada durante la visita, el cual será entregado a la organización que solicita.	08:30 a 17:30	Gratis	15 días	Organizaciones del sector financiero popular y solidario: cooperativas de ahorro y crédito, mutualistas, cajas y bancos comunitarios	Av. Amazonas y Juan José Villalonga. Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Cuarta Piso.	www.connafps.gov.ec	1. Oficinas de CONAFPS. 2. Correo electrónico: evolvim.misionero@connafps.gov.ec 3. Teléfono: (0512) 380 1510 ext. 311.	No	No aplica	No aplica	0	0	No aplica
4	Solicitud de crédito para Organización del sector Financiero popular y solidario, bajo la modalidad de anticipo	Este trámite permite a las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario acceder a los productos y servicios de la CONAFPS.	1. Solicitud de crédito para Organización del sector Financiero popular y solidario, bajo la modalidad de anticipo	1. Llenar la solicitud de crédito de la organización del sector Financiero popular y solidario, según el formato: Solicitud de préstamo, que se encuentra en el link: http://www.finanzaspopulares.gov.ec/lineas/credito/ 2. Oficiar de declaración de bienes y patrimonio de los titulares de la línea de crédito. 3. Oficiar de declaración de bienes y patrimonio de los titulares de la línea de crédito. 4. Pagaré, tabla de amortización y liquidaciones de créditos cobrados para verificar el cumplimiento de las condiciones financieras. 5. Estado de pagaré a ser entregados como cobros a la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 6. Cofirmación endosada a la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 7. Documento de autorización de débito para el cobro de los costos del crédito otorgado por la organización del sector Financiero popular y solidario. 8. Certificado bancario de la organización del sector financiero popular y solidario emitido en el año en curso. 9. Registro Único de Contribuyentes (RUC). 10. Estado social de la organización del sector financiero popular y solidario debidamente aprobado y registrado. 11. Formulario de justificación de antigüedad de la institución registrada en el sistema de información de la CONAFPS. 12. Formularios de justificación de antigüedad de la institución registrada en el sistema de información de la CONAFPS. 13. Formularios de justificación de antigüedad de la institución registrada en el sistema de información de la CONAFPS. 14. Formularios de justificación de antigüedad de la institución registrada en el sistema de información de la CONAFPS. 15. Formularios de justificación de antigüedad de la institución registrada en el sistema de información de la CONAFPS.	1. La Organización presenta la solicitud de préstamo y redondeo de tarjeta de crédito. 2. Línea de crédito de la Corporación como contacto con la Organización y coordinar los administrativos y de desarrollo social con el representante. 3. La Organización reúne los documentos habituales para el desembolso.	08:30 a 17:30	Gratis	20 días	Organizaciones del sector financiero popular y solidario: cooperativas de ahorro y crédito, mutualistas, cajas y bancos comunitarios	Av. Amazonas y Juan José Villalonga. Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Cuarta Piso.	www.connafps.gov.ec	1. Ventanilla 2. Correo electrónico: info@finanzaspopulares.gov.ec 3. Teléfono: (0512) 380 1510 ext. 241, 243, 245, 246, 248, 252.	No	www.connafps.gov.ec	No aplica	3	5	86,1%
5	Emisión de certificados de garantía para avalar las operaciones de crédito que hayan sido analizadas por la organización del sector Financiero popular y solidario habilitada por la Corporación	Este servicio busca facilitar la entrega de créditos por parte de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (Cooperativas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios y Cajas de Ahorro y Crédito autorizadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria) a los emprendedores e inversionistas de la Economía Popular y Solidaria (acción de estas organizaciones que no cuentan con garantías suficientes para acceder a un crédito. Así, la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS se vuelve un garante para la Organización que presta el servicio de garantía a más beneficiarios finales.	1. Solicitud de emisión de garantía de operaciones de crédito otorgada al cliente como electrónico: avanzadas@connafps.gov.ec 2. Formulario de aceptación de garantía de fondo de garantía (página 1) para la prima que se aplica al servicio. 3. Recibir la solicitud de emisión de garantía de operaciones de crédito otorgada al cliente como electrónico: avanzadas@connafps.gov.ec 4. Recibir los documentos habituales para la emisión de certificado de garantía. 5. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS.	Requisitos Especiales: Requisito adicional para créditos de línea de inclusión: Documento de certificación de los posibles beneficiarios de créditos certificados y registrados en programas sociales. Requisito adicional para créditos de línea de vivienda: Carta compromiso de las tasas de interés efectivo con las que entregarán los recursos. Documentación del sistema y de los flujos de crédito de los beneficiarios finales.	1. OCFPS solicita el servicio de garantía OCFPS a la CONAFPS. 2. CONAFPS envía el perfil del emprendedor previo entrega de la garantía. 3. Si el emprendedor no cumple, se comunica a OCFPS para que se contacte con el cliente. 4. Si el emprendedor cumple, se comunica a OCFPS para que se contacte con el cliente. 5. Si la CONAFPS está habilitada para trabajar con el servicio, se emite el certificado de garantía. 6. CONAFPS envía el certificado de garantía. 7. CONAFPS entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones indicadas.	08:30 a 17:30	Gratis	3 horas	1. Cooperativas de Ahorro y Crédito. 2. Cajas de Ahorro y Crédito. 3. Bancos Comunitarios. 4. Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario OCFPS, deben estar registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Av. Amazonas y Juan José Villalonga. Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Cuarta Piso.	No aplica	1 Ventanilla 2. Teléfono: (02) 380 - 1500 / 1511 / 1512, Ext. 214	No	www.connafps.gov.ec	No aplica	376	684	100%
6	Emisión de garantía de inversión entre organizaciones del sector Financiero popular y solidario OCFPS.	Este trámite está orientado a fomentar la inversión entre organizaciones del sector Financiero Popular y Solidario, a través de un mecanismo de garantía que permite generar confianza para invertir sus recursos en otras organizaciones.	1. Solicitud de emisión de garantía de inversión entre organizaciones del sector Financiero popular y solidario, OCFPS. 2. Formulario de aceptación de garantía de fondo de garantía (página 1) para la prima que se aplica al servicio. 3. Recibir la solicitud de emisión de garantía de operaciones de crédito otorgada al cliente como electrónico: avanzadas@connafps.gov.ec 4. Recibir los documentos habituales para la emisión de certificado de garantía. 5. Recibir el certificado de garantía emitido por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS.	1. OCFPS captadora solicita el servicio de garantía OCFPS a la CONAFPS. 2. CONAFPS envía el perfil del emprendedor previo entrega de la garantía. 3. Si el emprendedor no cumple, se comunica a OCFPS para que se contacte con el cliente. 4. Si el emprendedor cumple, se comunica a OCFPS para que se contacte con el cliente. 5. Si la CONAFPS está habilitada para trabajar con el servicio, se emite el certificado de garantía. 6. CONAFPS envía el certificado de garantía. 7. CONAFPS entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones indicadas.	1. OCFPS captadora solicita el servicio de garantía OCFPS a la CONAFPS. 2. CONAFPS envía el perfil del emprendedor previo entrega de la garantía. 3. Si el emprendedor no cumple, se comunica a OCFPS para que se contacte con el cliente. 4. Si el emprendedor cumple, se comunica a OCFPS para que se contacte con el cliente. 5. Si la CONAFPS está habilitada para trabajar con el servicio, se emite el certificado de garantía. 6. CONAFPS envía el certificado de garantía. 7. CONAFPS entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones indicadas.	08:30 a 17:30	Gratis	1 hora	1. Cooperativas de Ahorro y Crédito. 2. Cajas de Ahorro y Crédito. 3. Bancos Comunitarios. 4. Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario OCFPS, deben estar registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Av. Amazonas y Juan José Villalonga. Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Cuarta Piso.	1 Ventanilla 2. Teléfono: (02) 380 - 1500 / 1511 / 1512, Ext. 229	No	www.connafps.gov.ec	No aplica	15	27	100%	

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

[Portal de Trámites Ciudadanos](http://www.connafps.gov.ec)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	11/09/2020
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Mensual
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN (Entidad de):	Dependencia del Centro de Datos Social
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL (a):	Geoff Lovelace
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	www.connafps.gov.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(051 2380) 1502 al 19 ext. 201